GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

GERENCIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO Nº 83/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS CIUDADES DEL INTERIOR" - Contrato Abierto por Montos Mínimos y Montos Máximos - Plurianual - ID N° 423.503

CONTRATO N° 96/2023. VIGENCIA DEL CONTRATO: 05/12/2023 HASTA 31/12/2024

CONTRATISTA: HIERROS Y ACEROS S.R.L. | **FECHA: 22/11/2024**

SECTOR SOLICITANTE.: UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO REGIONES DEL INTERIOR-GERENCIA DE OPERACIONES.

C.I. Nº.: UMERI N° 305-2024

LOTE N°.: 2

PLANILLA DE DIAGNOSTICO UMERI-PD-N° 269-2024

EQUIPO: MOTOR DE BOMBA HORIZONTAL MONOBLOCK 75 HP.

UBICACIÓN: SAN BERNARDINO- ESTACION DE BOMBEO PLANTA COMPACTA.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN

SIRVASE EJECUTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES				
443	Mano de obra para el Armado y limpiado del motor -Motor electrico horizontal de 75 hp	1	UNIDAD	160.495	160.495
444	Mano de obra para Bobinado del estator. -Motor electrico horizontal de 75 hp	1	UNIDAD	3.468.470	3.468.470
445	Provisión de materiales metalmecánicos para Bobinado del estator, con materiales de identicas caracteristicas, conforme a las especificaciones tecnicas y barnizado. -Motor electrico horizontal de 75 hp	1	UNIDAD	4.470.725	4.470.725
447	Provisión de materiales industriales para el Barnizado, conforme a las especificaciones del fabricante. -Motor electrico horizontal de 75 hp	1	UNIDAD	166.186	166.186
469	Mano de obra para el Armado y megado del motor. -Motor electrico horizontal de 75 hp	1	UNIDAD	213.993	213.993
SON GUARANIES: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE.-				8.479.869	

La presente Orden de Servicio, ha sido confeccionada en base a los requerimientos solicitados por los Administradores de contrato, en consecuencia el Jefe/a de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios no garantiza que los trabajos sean necesarios ni que los mismos sean cumplido a cabalidad, siendo control y verificación de los trabajos ordenados, exclusiva responsabilidad de los sectores solicitantes.-

ORIGINAL : UNIDAD DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

DUPLICADO: PROVEEDOR.

VIA CORREO: PROVEEDOR Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Karen Melgarejo
Jefe Dpto. Ejecución de Contratos
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap sa

Ing. Delsi Romero
Jefa U. Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap sa

Econ. Gerardo D. Benitez A.
Gerente Administrativo
essap sa